Es indiscutible, pues, que se nota un mejoramiento muy halagador a través de las dos décadas pasadas, en cuanto a la mortalidad infantil en las dos principales ciudades de la República. Por otra parte, nos damos cuenta de lo que podría alcanzarse todavía cuando hacemos la siguiente comparación entre el coeficiente de mortalidad infantil en la Zona del Canal y en las dos ciudades terminales de la República en 1941: (1)

Zona del Canal.....56.0

Ciudad de Panamá.....88.9

Ciudad de Colón.....96.9

De cada 100 pre-escolares, 60 sufren de tuberculosis incipiente, según declaración del Dr. Mastellari en la 3ª Conferencia de Salubridad y Asistencia Social de 1944. El 90% sufren de defectos de la dentadura, según las Dras. Illueca y Minuto. Según una estimación del Dr. Alfonso Campuzano, en la misma Conferencia, de cada 100 menores, 60 son enfermos por desamparo paterno. De cada tres niños muertos en el nacimiento, uno es sifilítico, por lo cual es de urgencia la prueba de sangre para toda mujer en estado de gestación. La defensa de la madre embarazada y la integridad del producto concepcional es ya una realidad en nuestra colectividad. Las Clínicas prenatales e infantiles ayudarán eficazmente en esta labor de protección a la infancia. Existe una Clínica Pre-Natal en la Cruz Roja, Institución creada por la Ley 40 de 1916 y allí mismo una Casa-Cuna y un Comedor para niños menesterosos y cinco Clínicas Infantiles en el Chorrillo, Marañón, San Miguel, la Cruz Roja y en la Oficina de Sanidad.

---

(1) Según *Report of the Health Department, Panama Canal, 1941*, citado en *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, XXIII, 1. 1944, p. 83.

El siguiente cuadro muestra *los servicios prestados por la Cruz Roja Panameña,* mediante sus diversas dependencias, en los años de 1941 y 1942: (1)

Clase de Servicio	*1941*	*1942*
Pre-Natal	10,705	17,672
Post-Natal	3,517	3,276
Clínica Pre-Escolar	4,106	2,381
Casa-Cuna	569	584
Comedor Escolar	25,849	22,245
Reparto de Víveres	4,768	4,728
Total	49,514	51,356

Los servicios prestados por la Clínica Escolar en la Ciudad de Panamá, en 1942, se han registrado de la siguiente manera: total, 12.391; dental, 4.991; médico, 3.598; quirúrgico, 3.486; y óptico, 316 (la clínica óptica funcionó de manera irregular). (2)

Existe también el *Preventorio de Penonomé* regentado por Religiosos y con capacidad para 30 niños Pre-Tuberculosos y con gastos de B/. 500.00 mensuales sufragados por la Cruz Roja. En Santiago de Veraguas se acopian fondos para la "Casa del Niño" gracias a la labor social que efectúa el Dr. Alfonso Campuzano.

La señora de Roberts, Enfermera Jefe de la *Enfermeras Visitadoras,* nos informa que en la actualidad 3.000 infantes son atendidos por treinta Enfermeras Visitadoras quienes estudian la familia como unidad o célula social al igual que la Trabajadora Social en su labor de restitución de la personalidad de las miembros que lo necesitan. Sobre

(1) Según la publicación en *Estadística Panameña,* II, 4, enero de 1943, p. 33.

(2) Según publicación en *Estadística Panameña,* II, 8, mayo de 1943, p. 26.

este aspecto de la Salud Pública, física y moral, alrededor del cual debe girar la Asistencia Social como organismo central que coordina, carecemos de muchos datos específicos para un estudio analítico en su vasto y complejo campo, debido a que muchas estadísticas aún no se llevan con toda exactitud y diligencia del caso.

En relación con el Departamento de Salubridad, en el Hospital Profiláctico se lleva en la actualidad una labor social a cargo de la Sra. C. de McCabe, recientemente nombrada y en donde las 250 a 300 pacientes (número que fluctúa) van restaurando sus fuerzas físicas y morales un mucho decaídas. Hasta ahora se han efectuado conferencias generales y charlas privadas con las pacientes, ejercicios gimnásticos, lecturas silenciosas de revistas y obras recomendables, juegos de cartas y dominó vigilados, visitas a sus hogares a fin de ayudar a los niños de ellas en manos extrañas, investigación de casos vinculados con el Instituto del Niño, etc.

I I I.

Veamos lo que ha hecho *el Instituto de Vigilancia y Protección del Niño,* en 14 meses que tiene de existencia y en su campaña de Prevención y de Tratamiento de la Delincuencia Infantil. Este organismo creado por Decreto Nº 467 de 22 de Julio de 1942, funciona sólo en la ciudad Capital desde Enero de 1943 y realmente es sensible que hasta la fecha, atendiendo a que la Delincuencia Infantil y Juvenil no sólo se limita a esta ciudad, no hayan Agencias en Colón y algunos poblados de movimiento, por la densidad de población que ha ocasionado el actual conflicto bélico. (Río Hato, La Chorrera, etc.)

De 829 casos en total que se han atendido hasta el 1º de Abril del presente, 272 han sido por Delincuencia. De este último grupo 206 tratados por cuatro Trabajadoras Sociales, 166 han sido clasificados como Primarios y 40 como Reincidentes. Del grupo en total, 90 han sido recluí-

dos en el Reformatorio, de éstos hay varios casos de fuga; al resto se les ha concedido Libertad Vigilada, en otras palabras, debidamente amonestados y aconsejados se les da voto de confianza y han sido entregados a sus padres con la obligación de reportarse todos los sábados en la Oficina a fin de estar al tanto de sus actividades y los problemas que confrontan evitándoles futuras reincidencias con nuestra modesta ayuda. Visitados en sus hogares, escuela y trabajos el menor siempre está bajo Supervisión por los miembros de la Institución.

En las localidades anteriormente mencionadas al igual que en David, ciudad con acusados toques de urbanismo, el problema de la niñez debe mirarse con mayor interés por las Autoridades Administrativas. La cercanía de los campamentos militares ha traído por tanto un auge de costumbres antisociales especialmente en las niñas en el período crítico de la adolescencia. Desgraciadamente el número de Trabajadores Sociales para la labor de supervisión fuera de la ciudad capital es tan limitado, que por ahora es prácticamente imposible ayudar en este aspecto.

El Instituto del Niño, como organismo gubernamental depende del Ministerio de Gobierno y Justicia y mantiene conexiones directas con otras dependencias del Estado como la Policía Central, la Policía Secreta, las Fiscalías y los Tribunales Judiciales. Por otra parte recibe ocasionalmente la colaboración de ciertas Instituciones de carácter privado.

El personal está formado por la Comisionada General Licda. Clara González de Behringer, un Asistente Licenciado en Derecho y Jefe del Cuerpo de Trabajadores Sociales que lo constituyen seis miembros: cuatro mujeres y dos varones (la mayoría han tomado un curso de Asistencia Social en la Universidad Nacional), el personal del Secretariado integrado por el Secretario, Licenciado en Derecho, una escribiente, una estenógrafa y una mecanógrafa. El cuerpo de Trabajadores Sociales tiene como labor específica

la investigación, desarrollo y supervisión de los casos presentados por las Autoridades Judiciales, escolares o por los familiares del menor. La disposición del caso corre a cargo de la Comisionada General quien en última instancia falla luego de conocer los detalles presentados por el Trabajador Social encomendado ya por escrito (en expedientes ya en forma verbal. De cada caso existe la tarjeta correspondiente con los datos requeridos sobre nombre, edad, nacionalidad, color, escuela, padres y parientes, dirección, queja presentada etc. la que se guarda en los Archivos. Luego el expediente lo constituyen estos datos preliminares, la historia social que incluye el ambiente familiar (geneología), vecindario etc. La historia escolar y la personal en donde se informa el estado físico y mental del menor, su personalidad, religión, compañeros, hábitos, sus reacciones emotivas, etc. (esto último carece de valor científico porque no existen las clínicas psiquiátrica y psicológica recomendables en esta labor de análisis de la personalidad humana) ; por último la diagnosis, disposición y tratamiento del caso.

A todo esto se agregan notas enviadas al Hospital, Dispensarios y a las autoridades en los casos de examen médico o escolar que se le hagan al menor o para su internamiento cuando sea necesario y los datos confidenciales logrados en cada entrevista (con el menor o sus familiares) que merezcan atención especial. Al frente de cada expediente existe una carátula que es a modo de síntesis del caso para cuando sea necesario conocer el historial de un caso que demande solución inmediata de modo provisional.

De 275 casos con Problemas de Conducta, con solicitud de internamiento por sus padres, familiares o particulares que ejercen tutela sobre ellos, autoridades escolares etc., tratados también por la Oficina han quedado todos sujetos a Supervisión. De éstos han respondido positivamente en 6 meses de tratamiento social, 131, es decir apenas cerca de la mitad; pero hay que considerar que las condiciones del medio no han mejorado; por el contrario, muchos de

los factores anteriormente aludidos se han agravado. ¿Cómo puede esperarse que el menor se reforme y se adapte, si la vivienda sórdida, oscura, y en donde la promiscuidad sexual anida, sigue en pie?.... ¿Cómo ha de responder socialmente si carece de la debida alimentación y con éste el cortejo de debilidad física y de enfermedades no lo abandona? ¿Cómo si le niegan afecto, comprensión y apoyo paternal?.... ¿Cómo hemos de esperar completa y rápida regeneración si el vicio circunda, si la cantina cercana, los bailes y música grosera y vulgar, el lujo impropio, el cine mal orientado lo atraen poderosamente sin control alguno de las autoridades indiferentes al problema y ni siquiera de la Junta de Censura que no labora con efectividad porque surgen los intereses creados de los administradores de las diversiones públicas mencionadas?....

Provenientes de Hogares incompletos hemos constatado cerca de las dos terceras partes de los 829 conocidos, ya sea por abandono del padre en la mayoría de las veces o por el de la madre; o por muerte de alguno o de ambos progenitores. De aquí sale el mayor número de los Delincuentes que han llegado a nuestra presencia. Y ¿en dónde colocar a éstos abandonados e inadaptados sociales? El Reformatorio no llena aún los requisitos recomendables y gran número de ellos tiene que volver al medio y la calle, fuente de todos sus desajustes. Actualmente en el Reformatorio existen 60 menores. El número ha disminuído porque como 20 han regresado entregándose a sus tutores luego de haber terminado satisfactoriamente el año lectivo en cuanto a conducta y aprovechamiento.

Para dar una idea del grave problema de la vivienda del cual se ocupa la prensa con frecuencia, observamos la estadística que aparece a continuación.

Chicos tratados y que viven en familia en un solo cuarto, 327 y agregamos más, en un único cuarto con 6 y 8 personas, más de 200 niños. Y no han faltado casos de cuartos con 14 y 16 personas en promiscuidad lamentable. El

número es mayor atendiendo al aumento de la población en los últimos años, pero los investigados por los Trabajadores Sociales, corresponden al número anteriormente declarado. Por ésto se explica, el número de casos de enfermedad llegados a nuestro conocimiento y que gracias a nuestra intervención han sido sometidos a examen y luego a rápido y eficaz tratamiento. De 267 casos descubiertos por cuatro Trabajadores Sociales, más de 60 han sido examinados y tratados en el Hospital Santo Tomás, Dispensario Nacional y de Higiene Social, Laboratorio de Higiene, en el Profiláctico, en la Clínica Psiquiátrica y en el Retiro de Matías Hernández.

En relación con la clasificación que hemos hecho del estado civil de los menores tenemos: Huérfanos: 31; Legítimos: 107; Naturales no Reconocidos: 127; Naturales Reconocidos: 290.

De estos últimos, reconocidos por sus padres, es decir inscritos por ellos en el Registro Civil y que luego han sido abandonados por ellos, evadiendo la responsabilidad del sostén, han salido como dijimos anteriormente, el mayor número de delincuentes porque han carecido de lo elemental para la subsistencia y les ha faltado la orientación, el afecto y la disciplina de los más obligados para ello como son sus padres.

Del estudio social que hemos hecho en cada caso a nosotros encomendados, hemos conocido 46 padres viciosos (alcohólicos y prostitutas) y ¿qué se espera de un maleante y de una incompetente desde el punto de vista moral cuando no se les puede separar de ese triste ambiente al hijo que trajeron a la sociedad?...

El Instituto del Niño, dentro de sus atribuciones sólo ha podido colocar en casas de familias competentes desde el punto de vista socio-económico a 22 menores y en Instituciones del Gobierno, como el Asilo Profesional de Nuestra Señora, en el Chorrillo, a 10 pupilas. Las privadas, nos responden que no tienen cupo y no colaboran con la re-

ciente Institución porque no poseen criterio de servicio público y se guían por el sectarismo, no admitiendo más que a determinado grupo privilegiado aparte de que no desean niños con problemas de conducta, que vayan a romper el ritmo disciplinario de sus educandas. Enviadas al interior bajo la custodia de algunos parientes y arrancándolos del foco malsano del barrio han sido 16 y emancipadas, 12.

Antes de terminar con estos informes, es bueno saber de la hasta ahora efectiva labor del Instituto, en cuanto a las Pensiones alimenticias que ascienden a más de 107 casos, llegando al monto de B. 4.000.00 en el escaso tiempo de seis meses, suma nunca obtenida por Tribunal alguno en la República refiriéndose a estos casos de mantención. Padres hay que se resisten aún a entregar la pensión en dinero efectivo, argumentando que va a ser mal administrado por la madre que desea lujos, por el padrasto haragán y hasta para ayudar a la alimentación de los hermanos de otro padre, sentimientos mezquinos en el último caso, más la circunstancia de lo que se persigue es la responsabilidad del padre, se le acepta la pensión en productos alimenticios como leche, avena y hasta vestidos, etc.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que el factor predominante de la Delincuencia en nuestro medio obedece, aparte de los factores remotos, e inmediatos ya discutidos y que forman un círculo vicioso, a la *ausencia de medio familiar*, en otras palabras *a la desorganización de la familia*, al período de crisis porque atraviesa la base de la sociedad cuya raíz se encuentra en el matrimonio, fuente a su vez de los derechos y deberes de la familia y que ratifica bajo normas legales los deberes que la naturaleza impone a los progenitores. El niño panameño sufre de desamparo moral y material porque la familia es incompetente desde estos puntos de vista. Su falta de ética, de educación, y su manifiesta negligencia e indiferencia a todo lo que atañe a la prole, han contribuído intensa y notoriamente al desbande y de-

lincuencia de ella. *El hogar nacional, de tradicional virtud, cuna de nuestros antepasados, hombres de ideales y de acción, está en quiebra.* Apenas si hay resto de este tipo de hogar en algunas familias de tradición histórica.

No dejan de ser solucionados los casos de disputa sobre tenencia de los menores y entonces investigamos cuál de los ambientes familiares ofrece mayores garantías para el bienestar del menor en pleito y allí le dejamos; los casos en que los niños solicitan protección contra el maltratamiento y explotación de sus padres o guardianes; los menores que confrontan desaveniencias domésticas; los que solicitan auxilio para continuar estudios o que tienen problemas de vecindario por querellas entre los niños de familias vecinas que disputan y hasta riñen; casos de menores desvalidos porque sus padres están incapacitados para atenderlos por precario estado económico, enfermedad contagiosa o inmoralidad manifiesta; de menores enfermos o débiles mentales inadaptados, etc.

El Instituto tiene también bajo su control la autorización para que los menores que lo solicitan, puedan trabajar. Y se han expedido más de cien permisos para lustrar calzado, vender periódicos, trabajar en refresquerías, restaurantes etc., luego de considerar debidamente la petición, atendiendo a la edad, talla, peso, aprovechamiento escolar etc. del aspirante no obstante que el trabajo prematuro de la niñez, es otro factor de importancia en el grave problema de la delincuencia; pero las condiciones precarias desde el punto de vista económico de los mismos así lo exigen.

Es de lamentar que muchos organismos no presten el apoyo indispensable en esta tarea de prevención y tratamiento de la delincuencia que nos llevaría a una depuración social. Nos falta la Clínica Psico-pedagógica para llevar con criterio científico la ficha y el tratamiento requerido: el Provisorio para evitarle al menor el bochorno y promiscuidad que resulta de la convivencia temporal del menor

12. Cuadro de resultados de los datos obtenidos, con sus respectivos porcentajes.
13. Cuadro que revela las mayores deficiencias del hogar y lista de posibles soluciones.
14. Elaboración del cuestionario para estudio social (usado hasta ahora por la trabajadora social).
15. Elaboración del cuestionario para estudio psicopedagógico (para ser llenado por los maestros).
16. Elaboración de la ficha médico-pedagógico-social (que debe ser llevada en este Despacho).
17. Plan de trabajo posible de realizar en la actualidad.

Trabajos escritos complementarios:

18. Proyecto de comedores escolares.
19. Proyecto de colonias de verano.
20. Resumen de informe para la memoria.
21. Informe sobre el "Children's Home" (a petición del Sr. Ministro).
22. Informe sobre la labor realizada en Panamá a favor de los niños (a petición del Ministerio de Gobierno).
23. *Conferencias de divulgación para ser difundidas por radio* (a los padres de familia):
    a) Un ruego a los padres que beben.
    b) Castigos corporales.
    c) Una carta a los padres que abandonan a sus hijos.
    d) El temor como medio inconveniente de castigo.
    e) Los niños mimados. Los hijos únicos.
24. *Copias de artículos sobre psicología infantil, educación, higiene y alimentación de los niños* (para los padres de familia):
    a) Por qué y cómo castiga Ud. a sus niños.
    b) El limón y la naranja son necesarios en nuestra alimentación.
    c) Cómo enseñan los padres a sus niños a ser malos.
    d) Cómo le llaman la atención a su niño.
    e) Cómo puede Ud. ayudar a su hijo a formar buenos hábitos.
    f) La tarea de ser padre.
    g) ¿Tiene su hijo juguetes adecuados?
    h) ¿Poseen sus hijos malos hábitos físicos?
    i) ¿Está ayudando Ud. a su niño a desarrollarse?
    j) ¿Es su niño celoso o mentiroso?

nes modernas, con patios, corredores, puertas y ventanas amplias, carecen de la adaptación indispensable.

En nuestra labor de investigación y supervisión, hemos descubierto aulas oscuras, pobremente ventiladas, estrechas, húmedas, de desnudas paredes, con escaso mobiliario y con apariencia desastrosa, en donde el pequeño estudiante enferma, se agota, se indisciplina, en suma se rebela ante este escenario, que contribuye como el que más, a que el menor siga la línea de menor resistencia.

Algunas *Agencias Privadas* hacen esfuerzos voluntarios en esta humana labor de Asistencia Social. El *"Children's Home"*, por ejemplo, ubicado en el Barrio de Bella Vista es una Institución que funciona desde el año 1920 bajo la administración de una norteamericana. Dicho colegio es obra de una Sociedad de Damas de la Zona del Canal y tiene en la actualidad, capacidad para más de cincuenta niños huérfanos a quienes se les imparte la debida atención en la edad que más lo requiere. Admiten a los Párvulos desde la edad de cuatro años más o menos y cuando están en la edad escolar, son matriculados en las Escuelas Públicas hasta que egresan del VI Grado. El pupilo goza de alimentación balanceada, en comedor grande con mesas arregladas modernamente para cinco comensales, dormitorio recomendable al igual que vestuario, sin el uniforme deprimente, atención médica en los Hospitales, distracciones sanas en el campo de juego, excursiones en la playa, campo etc., transporte a las escuelas, práctica del inglés y de ritos en la Capilla Episcopal adentro y en momentos alguno les falta calor de hogar bien dirigido, porque se sienten como en familia con standard social recomendable y en la edad correspondiente son colocados en la vida social presentando muy raros problemas de inadaptación.

El Club de Leones, organiza en determinados años la Colonia de Verano para niños en la población de La Chorrera

y en varias semanas recuperan cientos de niños pobres, parte de la energía perdida por la feliz circunstancia de que gozan del sol y aire puro en abundancia, alimentación pródiga y de toda clase de juegos oportunos.

La Sociedad de Asistencia Social, integrada por las alumnas que hicieron dos años de estudio en dicha rama en nuestra Universidad, pone su grano de arena en esta campaña a favor de los menores que trabajan y que forman los gremios de periodiqueros y limpiabotas. Se ha hecho un Censo de tales grupos a fin de formar con ellos, en un futuro cercano, Clubs infantiles, iniciativa de la Presidenta de la Sociedad, Srta. Lilia Rojas Sucre. En las Navidades se les reúne y obsequia para no perder contacto con ellos y en colaboración con la Defensa Civil se controla al grupo de niñas estudiantes de los Distritos 11 y 13 de la ciudad capital. A estas niñas, la mayoría egresadas del VI grado, se les imparte conocimientos y práctica sobre Primeros Auxilios, valiéndonos de una Enfermera Instructora del Dispensario Nacional, Srta. Margarita Castán, quien asiste cada dos semanas y en general se les orienta en normas sociales gracias a charlas, juegos organizados, conferencias y veladas con el propósito de conseguir su aislamiento de los focos de diversiones malsanas.

I V.

Pero aún falta mucho en esta tarea a favor de nuestros niños menesterosos. Sugerimos una vez más, la solución del problema de la vivienda, alrededor del cual gira la Salud Pública, física y moral; la sanción severa a los padres que abandonan a su prole y que contribuyen en una u otra forma al desajuste de la misma; la eliminación de los focos del vicio como las cantinas cuyo número, para verguenza nuestra, sobre-pasa a las instituciones educativas, según informe último de un Inspector de Educación, refiriéndose al caso concreto de la provincia de Veraguas y muy atina-

damente comentado por la prensa el día 4 de abril del año en curso; el impulso de empresas industriales nacionales en donde nuestras mujeres encuentran ocupación remunerada disminuyendo la prostitución por necesidad; en otras palabras, mediante la ayuda económica-social que requiere la prostituta y sus familiares cuando son menores de edad por una Asistencia Social científicamente organizada evitando al mismo tiempo la explotación de la clandestina o la legalizada por parte de ciertas autoridades inescrupulosas y de los administradores de los sitios de diversión; la educación básica de la familia panameña por medio de charlas radiadas, conferencias, folletos de divulgación, para adquirir normas éticas y educativas (ya existen los de campaña higiénica), en la Sociedad toda que sufre en su mayoría de crisis cultural porque hay que admitir que hemos abandonado y debemos recuperar deberes ineludibles en la vida social como son el sentido de responsabilidad, el respeto, la obediencia familiar, la veracidad, la amabilidad, el don de gente, el decoro, la cortesía, y sentimientos tan humanos como el afecto, el agradecimiento, la ayuda mútua y oportuna, la simpatía, todo lo que tiene sabor y contenido de humanidad.

Debe crearse una orientación educacional en el sentido de que aprenda el pueblo hacer buen uso de horas de descanso. Que abandone la falsa y dañina diversión por otra amable y sugestiva que satisfaga al individuo por su economía y atracción, alejándolo de la Cantina, antro máximo de perdición. Este problema de combate al vicio ha merecido la atención de la prensa, agencias privadas, sociólogos y hombres de estudio en general. Cada foco de vicio que se cierra debe a su vez ser reemplazado por un club recreativo, por la biblioteca ambulante, por el concierto al aire libre, por el campo de juego o de deporte adecuado a la edad y condiciones de los asociados colaborando el Gobierno con determinadas Agencias Sociales interesadas

sanamente en esta labor de fortalecimiento de nuestra joven nacionalidad.

Urgen, obvio es comprenderlo, los parques y jardines escolares en donde el niño sienta el sano relajamiento de sus músculos en proceso de desarrollo, los comedores escolares administrados por personal de solvencia económica y honrado, sin intereses creados, pues tenemos amargas experiencias al respecto, el Stock de ropa en toda Institución educativa pública y se eliminará el lastimoso cuadro del infante endeble y decaído que cubre su desamparo con andrajos. Sobre todo, Panamá debe hacer énfasis en la construcción de campos de juego y deporte, y como sección indispensable en la labor del Instituto del Niño, la creación inmediata del Provisorio de Menores a los efectos de garantizar la tutela del menor desamparado o del chico que necesita el internado porque pertenece al tipo institucional.

Parece que nuestro actual Gobierno le interesa este hondo y delicado problema y acaba de iniciarse una labor coordinada de él y ciertas entidades particulares a fin de llevar a la realidad, en un futuro próximo, una serie de actividades que redunden en bienestar de los niños panameños. Es bien cierto que desde hace años algunos de dichos proyectos, como la construcción de parques de juegos, colonias infantiles etc. se han sugerido pero no será hasta pronto cuando puedan llevarse a la realidad contando con la buena voluntad de un gobierno consciente de nuestra realidad social, con la presente prosperidad económica relativa del país y con la preocupación y benevolencia de los Clubs Rotario, Leones, Cámara de Comercio Mayor y Junior, el Alcalde del Distrito de Panamá, etc., quienes han nombrado dentro de ellos mismos un comité de personas de ideas avanzadas y científicas en asuntos que atañen a la niñez, y que tienen como Consejera Técnica a la Lcda. Clara González de Behringer, Comisionada General del Instituto de Vigilancia y Protección del Niño y quienes están prestas a laborar activamente en pro de nuestro futuro nacional.

Un punto de importancia fundamental dentro de un programa de mejoramiento de las condiciones sociales de la juventud panameña es sin duda alguna la preparación de Trabajadores Sociales idóneos, en vista de la escasez de un personal adecuado aún en la misma ciudad capital y su casi completa ausencia en todas las demás poblaciones del país. La mayoría de los pocos Trabajadores Sociales que ahora prestan servicio en el Instituto del Niño fueron preparados en un curso de dos años que organizó la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Nacional en 1938, curso que desgraciadamente no ha sido continuado o repetido desde entonces. Se recomienda, pues, el establecimiento, en forma permanente y regular, de un curso de Trabajadores Sociales en la Universidad Interamericana, curso que deberá abarcar al menos tres años de estudio. Esta recomendación toma en cuenta instituciones similares que se dedican a la preparación de Trabajadores Sociales y Enfermeras Visitadoras y que funcionan en la actualidad con mucho éxito en países vecinos tales como Costa Rica, Colombia, Venezuela, México y otros más.

Otros organismos docentes auxiliares de nuestra labor de readaptación deben existir, pero no con criterio sectario de caridad humillante sino con el moderno concepto de Asistencia Social en que la ayuda al necesitado, la atención hospitalaria, la reconstrucción de la personalidad humana en un nivel de vida socio-económica superior, no sean como dádiva generosa o magnánima sino como *derecho* que tiene el desvalido a que el Estado le ceda la protección y los medios indispensables para el desarrollo productivo de sus capacidades y ayuda que su precaria situación le exige. Como dice un estudioso de Problemas Sociales muy acertadamente "son prestaciones sociales que el individuo como tal, puede exigir del Estado, en igual forma que la Escuela y que el Estado se halla en la obligación de no negarlo".

V.

Bibliografia Preliminar Sobre Asistencia y Prevision Social en Panama

Advertencia.

La bibliografía que sigue tiene un carácter estrictamente preliminar, en el sentido de que las limitaciones del tiempo y el estado muy inadecuado de las bibliotecas y otras colecciones de publicaciones referentes a Panamá han impedido la recopilación de datos más completos. Sin embargo, la bibliografía se da a la publicidad en esta forma porque podrá servir por lo menos como un núcleo de una bibliografía más adecuada que haya de elaborarse en un futuro, y porque aún en su presente forma podrá ser útil para estudiantes y trabajadores serios en este campo, de tan vital importancia.

Para la inclusión en esta bibliografía se han tomado en cuenta exclusivamente publicaciones que se refieren a Panamá de una manera específica. Se han recogido sólo escritos que pueden tener interés desde el punto de vista de las condiciones y requerimientos del presente. Por esto no se ha prestado atención a publicaciones hechas antes de 1917.

En cuanto se trata de publicaciones sobre temas de salud pública, sanidad, educación, economía política y derecho, éstas se han incluído en la bibliografía sólo en cuanto tratan también de los aspectos sociales o en cuanto formulan recomendaciones concretas y utilizables para los trabajos de asistencia y prevención social.

No se han incluído las Memorias regulares de las Secretarías de Estado y Ministerios a cuyo campo de acción pertenecen las actividades a que se refiere el presente trabajo.

Anónimo

"Hours of Work for Civil-Service Employees in Panamá". *Labor Conditions in Latin America.* Latin American Series: Nº 8. (From the *Monthly Labor Review,* December 1940 to March 1941). United States Department of Labor, Serial Nº R 1280, p. 14.

Reglamenta las nuevas horas de trabajo de los empleados públicos de 7 a 1:30 pm., considerando las condiciones climatológicas de nustro país.

"Labor Activities in Panamá." *Bulletin of the Pan American Union,* September 1929, pp. 944-945.

"Labor Code of Panama, 1941." *Labor Conditions in Latin America,* Latin American Series: Nº 12. (From the *Monthly Labor Review,* April, May, and June 1942). United States Department of Labor, Serial Nº R 1467, pp. 7-15.

Trata sobre la reglamentación del Trabajo en general, incluyendo el de las Mujeres y Niños, descanso semanal, pago de vacaciones, indemnización por accidentes de trabajo y una Ley pasada en 1931 en Panamá sobre la pensión para empleados retirados después de 20 años de servicio.

"La Tercera Conferencia de Salubridad y Asistencia Social". *La Estrella de Panamá,* 12 de marzo de 1944, p. 5.

Resumen de las actas y resoluciones.

"Se celebró la Tercera Conferencia de Salubridad y Asistencia Social". *Información Panamá,* I, 3, 1944, pp. 43-46.

"Old Age Pension System for Civil Servants in Panama". *Monthly Labor Review* (United States Department of Labor), August 1936, pp. 331-332.

"Panamá: Código de Trabajo." *Muestras de Legislación Social Americana.* Washington, D. C.: Unión Panamericana, Oficina de Información Obrera y Social, 1943, pp. 45-57.

Trata de la ley única de Julio 28 de 1941 la cual establece el Contrato de Trabajo de Mujeres y Niños, los conflictos industriales, etc.

Anónimo

"Protection of Working Women in Panama." *Monthly Labor Review* (United States Department of Labor), June 1931, p. 69.

Arteaga, Mario I.

"La Ley sobre Seguro Social".—Consideraciones alrededor del Seguro Social en Panamá. *Federación*, 27 de Marzo de 1944. (Panamá, República de Panamá). Nº 4.

Artículo del Actuario de la Caja de Seguro Social de Chile contratado como técnico por el Gobierno de Panamá.

Bohnstedt, Werner

"Consideraciones sobre un Servicio Social en Panamá".—*Universidad de Panamá*, Edición bajo los auspicios del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad, Nº 10, Noviembre 1937, pp. 118-133.

Caja de Seguro Social, Panamá

Informe Anual del Gerente a la Junta Directiva. (Panamá): Enero 1º de 1943. Pp. 25.

———

Principios generales sobre la doctrina, los fines y la técnica del Seguro Social. Panamá, 16 de junio de 1943. Pp. 9. (Mimiografeado).

Castillo, J. Agustín

Legislación Social de Panamá. Panamá, Imprenta Nacional, 1936. Pp. VI, 143, IV.

Colección de los textos de leyes, decretos, resoluciones, y extractos de los códigos de minas, comercio, administrativo y civil, de contenido social.

Cohen, Libertaria G. de

"La Ciudad Infantil". *Memoria del Ministro de Educación de 1943*, Panamá, 1943, pp. 92-93.

———

"Trabajo Social". *Memoria del Ministro de Educación de 1943*, Panamá, 1943, pp. 83-86.

Crespo, José D.

"La nutrición del Pueblo como problema social y escolar". *Mundo Gráfico* (Panamá), 15 de enero de 1944, pp. 4, 15.

Escartín, Dídimo

"Situación hogareña del niño". *Nueva Era (Panamá)*, Nº 5, mayo de 1944, pp. 9-11.

Estudio hecho por el personal docente de la Escuela Mixta de Soná en 1943-44, con resultados muy interesantes en cuanto al porcentaje relativamente alto de niños que no viven bajo la tutela de ambos padres.

Garrido, Manuel V.

"Sobre Delincuencia Infantil" etc., Publicaciones en *La Estrella de Panamá* (por varios años).

González (de Behringer), Clara

"Sobre Delincuencia Infantil". *La Estrella de Panamá.*

———

"Proyecto de Ley Sobre Tribunales Juveniles". *La Estrella de Panamá.*

———

"Sobre el Trabajo de la Mujer". *La Estrella de Panamá.*

———

"Sobre la Necesidad de una Escuela de Servicio Social". (Este artículo y los indicados arriba, publicados en *La Estrella de Panamá* por varios años desde 1922).

———

Tribunales juveniles y libertad vigilada, Panamá, 1931.

Lewis, José Guillermo

Panamá y su Legislación Social. Madrid, Morata, 1932. Págs. 254. Obra con Prólogo del Dr. Gregorio Marañón (eminente sexólogo español).

Incluye argumentos, cartas, documentos, artículos de prensa etc. alrededor de cuatro Leyes promulgadas gracias a la activa, humana y científica Labor Social. Las leyes aludidas son:

1º Protección a la Maternidad y Creación de Casas Cunas.

2º Erigiendo en Delito el Contagio Venéreo.

3º Por la cual se protege la Salud del Obrero.

4º Protección a la Salud Pública.

(Lewis, José Guillermo),

Por las Generaciones Futuras. Panamá, Imprenta Nacional, 1929. Págs. 234.

Antecedentes, documentos y discusiones compilados alrededor del Proyecto de Ley sobre el Examen Prenupcial —modificaciones de la Ley por oposición de la Iglesia— y que ha sido uno de los primeros intentos sobre la Tesis de la Eugenesia y sobre la reglamentación de la Prostitución, ambas como medida de Profilaxis Social.

Malowan, Lawrence S.

"Estudio sobre la alimentación en Panamá". *Revista de Agricultura y Comercio* (Panamá, R. de P.), III, 3, 1944, pp. 37-39.

Morales, Eusebio A.

Ensayos, Documentos y Escritos—Tomo II. Panamá. Edit. "La Moderna" de Quijano y Hernández.—"Sobre la Población del Istmo—Desarrollo y Prospecto". Cap. III y IV, págs. 7-14 y 14-16.

Trata sobre la prole panameña; su natalidad y mortalidad prematura que retardan el progreso de la población nacional, etc. Causas: clima, ignorancia, pobreza, vicios arraigados como el alcoholismo, falta de higiene individual y pública, etc.

———

Memoria de Hacienda—1926, pág. 30. Decreto Nº 20 de 1925, 15 de Abril .

Se autoriza a la Cruz Roja Nacional, para la repatriación, por cuenta de la nación cuando lo crea conveniente, de los Tuberculosos extranjeros, como ayuda a la lucha antituberculosa.

Panamá, República de

Código Administrativo. Capítulo 9, Libro III.—"Sobre Menores Desamparados".

Art. 58, "No hay proceso contra sordomudos de 14 años pero se les encerrará en Casa de Corrección".

Art. 59, "Sobre sordomudos o cretinos de 14 a 18 años con discernimiento" etc.

Art. 1132, "Sobre infantes".

Art. 1142, "Sobre menores representados por el Personero Municipal".

Art. 1144, "Sobre maltratamiento de niños".

Art. 1155, "Sobre corrupción de menores por mujer pública".

(Panamá, República de)

Código Civil.

Art. 120, "Sobre guarda, crianza y educación de menores de 5 años".

Arts. 193, 198. 283, "Sobre bienes de menores".

Art. 172, 178, "Sobre adopción".

Código Penal.

Art. 54, "No son procesables menores de 12 años. Se entregará el menor al Reformatorio o a los padres. La orden de encierro es revocable".

Art. 331, "Sobre abandono de niños".

Art. 335, "Sobre abuso en la corrección de niños".

Código Penal Nuevo (Proyecto).

Art. 24, "Sobre sujeción a la Vigilancia los menores".

Art. 27, "Sobre condena condicional a los de 14 a 18 años".

Art. 47, "No se seguirá procedimiento penal a los que no hayan cumplido 14 años. Se encerrará al menor en Institución Correccional".

Constitución de la República de Panamá. Panamá, 1941. Título III. Derechos Individuales y Sociales. Pág. 12.

Art. 52. La Ley determinará lo relativo al estado Civil y los consiguientes derechos y deberes etc., con sujeción a las siguientes reglas:

1º La familia bajo la salvaguarda especial del Estado.

2º El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos cónyuges y podrá ser disuelto por divorcio de acuerdo con lo que disponga la Ley.

3º La Patria Potestad es un conjunto de deberes y derechos que tienen los padres en relación con sus hijos. La Ley la reglamentará y regulará su ejercicio sobre base de interés social y en beneficio de los hijos.

4º Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

5º La Ley regulará la investigación de la paternidad.

6º La Ley proveerá lo necesario y conveniente para la debida protección de la maternidad y de la infancia, y para el desarrollo moral, intelectual y físico de la niñez y de la juventud.

7º El Estado velará por el fomento social y económico de la familia etc.

(Panamá, República de)

Decreto Nº 38 de 1941.

"Sobre el Trabajo de las Mujeres y los Niños" (Reglamentaciones).

Decreto Nº 467 de Julio de 1942. Panamá, Imprenta Nacional, 1942. Págs. 18.

"Por el cual se crea bajo la Dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Dpto. de Corrección, el Instituto de Protección y Vigilancia del Niño, etc."

Higiene y Sanidad. Organo mensual del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, Panamá.

Contiene divulgaciones científicas y artículos a cargo de los médicos, técnicos y jefes de sección.

Ley 5ª-1918

"Sobre Oficial Humanitario"

Arts. 1º y 4º, "Sobre maltratamiento de niños y multa de B. 50.00".

(Panamá, República de)

Ley 12 de 1941

"Sobre Oficial Humanitario".

———

Ley 52 de 1930.

"Sobre Reformatorio de Menores".

———

Ley 42 de 1936.

"Sobre Casa de Niños desamparados en cada Provincia".

———

Ley 23 de 1930.

"Sobre Casas Cunas. Protección a la maternidad".

———

Ley 40 de 1916.

"Sobre Cruz Roja Nacional".

———

Ley 12 de 1925.

"Higiene y Salubridad" (Creación del Departamento).

Solano, Nicolás A.

"Contribución al estudio de la etiología y profilaxis de la tuberculosis desde el punto de vista sociológico". *La Revista Nueva* (Panamá), III, 1917, pp. 260-355 y 427-447.

Turner, Domingo H.

"El Código del Trabajo".

(Elaborado el año 1926 y sometido este proyecto sobre resoluciones de Previsión Social a un Comité Técnico de la Sociedad de las Naciones, a solicitud del Dr. O. Méndez P.)

United States Bureau of Labor Statistics

Workmen's Compensation Legislation of the Latin American Countries, Washington, United States Department of Labor, 1930, Pp. 307. (U. S. Bureau of Labor Statistics, Bulletin, Nº 529).

Incluye un capítulo sobre Panamá.

Warburton, Eufemia G. de

"La miseria y la delincuencia infantil". *El Nuevo Diario* (Panamá), 10 de diciembre de 1938.

———

"Tesis sobre Higiene Social: Por qué debe existir en Panamá un servicio social separado del servicio de enfermeras visitadoras". *El Nuevo Diario* (Panamá), 19 de marzo de 1939, p. 2.

Whitney, Anice L.

"Social Insurance in Latin America". *Labor Conditions in Latin America* (from the *Monthly Labor Review*), United States Department of Labor, September 1939, Serial Nº R 1004, pp. 1-31. Incluye a Panamá.

Zárate, Manuel F.

Por el Hospital Santo Tomás. Panamá, Compañía Editora Nacional, S. A., 1944. Pp. 85.

"Observaciones y reflexiones hechas durante un viaje de estudio por los hospitales de los Estados Unidos", por el Superintendente del Hospital Santo Tomás, de la ciudad de Panamá.

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA ECONOMIA DE PANAMA

Por

RICHARD F. BEHRENDT

Director del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas
y Catedrático de Economía Política y Sociología
de la Universidad Interamericana (1)

En conformidad con la invitación que me formuló la Sociedad Latinoamericana, me ocuparé en esta ocasión exclusivamente de algunos aspectos estrictamente económicos de la producción y el comercio de las bebidas alcohólicas en Panamá; dejando los problemas sociales, sanitarios y morales del tema —aspectos muy importantes, desde luego— a la consideración de otros y más competentes conferencistas.

En países de organización económica relativamente sencilla e incipiente, donde las industrias manufactureras no han logrado aún un estado de desarrollo considerable, se nota casi siempre que la iniciativa de los inversionistas y empresarios se dirige principalmente a las industrias de consumo, a distinción de las de los medios de producción. Más, se prefieren generalmente empresas dedicadas a la producción de artículos de demanda amplia y popular, cuya elaboración no exige maquinaria y equipos muy costo-

(1) Texto ligeramente amplificado de una conferencia dictada en la Radio Panamericana, de Panamá, R. de P., como parte de un ciclo de conferencias sobre los diversos aspectos del alcoholismo, organizado por la Sociedad Latinoamericana de Panamá.

sos y complicados ni un gran número de técnicos y trabajadores altamente especializados, empresas que prometen ganancias seguras y realizables dentro de un plazo relativamente corto.

Así vemos que en todos los países latinoamericanos —países que han iniciado su evolución industrial en un pasado comparativamente reciente— las industrias que han hallado desarrollo considerable son las de artículos alimenticios, tejidos, vestidos y calzado de calidades modestas, sombreros, jabones, jugos, muebles y semejantes artículos de consumo local corriente.

En todos estos países las industrias de bebidas en general y de las bebidas alcohólicas en particular, ocupan un lugar prominente. La importancia relativa de este ramo de negocios es tanto más grande cuanto la mayoría de estas economías nacionales carecen todavía de las industrias llamadas pesadas —de metales, acero y maquinarias— las que en países de desarrollo económico más largo representan una porción muy crecida de los capitales invertidos, las manos de obras empleadas y los valores producidos.

Es conocido el papel de las industrias de pulque, tequilla y aguardiente en México, y de las de chicha y bebidas semejantes, de amplio uso popular, en ciertos países sudamericanos. En otros países latinoamericanos, tales como Cuba, la venta de ron al exterior es un renglón importante del comercio exterior mientras otros países tales como Chile, Argentina y el Perú, se empeñan por una expansión de sus exportaciones de vinos de alta calidad.

Asimismo se nota que en dichos países latinoamericanos estas industrias de bebidas alcohólicas y el comercio con ellas aportan porciones considerables de las rentas públicas en forma de aranceles e impuestos sobre la producción y venta, debido a la importancia relativamente limitada de los impuestos directos y a la manera comparativamente sencilla y barata de la recaudación de las referidas contribuciones indirectas.

En algunos otros países la industria del alcohol está monopolizada por el Estado y por esto rinde también rentas muy apreciables al tesoro público. Así por ejemplo, la hacienda nacional de Costa Rica, donde existe este arreglo, percibió el 22.5% de sus ingresos totales de 1942 de la elaboración de alcoholes y sus derivados. (1)

En Panamá, la industria y el comercio de bebidas alcohólicas han logrado una importancia extraordinariamente grande, tanto para la economía nacional en general como para la hacienda pública en particular, en vista de que la cerveza de producción nacional es uno de los principales artículos de exportación de la República, mientras los licores de proveniencia extranjera constituyen uno de los más importantes artículos de la re-exportación llamada invisible. Ambos hechos son efecto de la singular situación geográfica y administrativa del Istmo la que resulta en las compras de residentes de la Zona del Canal y transeuntes, en territorio bajo la jurisdicción de la República. (2)

A distinción de varias otras industrias y empresas de utilidad pública que operan en Panamá, las industrias alcohólicas se hallan ahora predominantemente en manos de nacionales o de elementos definitivamente arraigados en el Istmo.

La afirmación de que la cerveza es un importantísimo artículo de exportación puede sorprender en vista de que ordinariamente no aparece en las estadísticas del comercio exterior de la República. Sin embargo, es sabido que fuertes cantidades de cerveza hecha en Panamá se suministran continuamente a los establecimientos de la Zona del Canal y los campamentos de las fuerzas armadas de los

(1) Manuel F. Jiménez. *Breve reseña de la economía de Costa Rica.* San José, Costa Rica: Comisión Costarricense de Fomento Interamericano, 1944, p. 27.

(2) Para mayores detalles véase Richard F. Behrendt y Hans Müller, "El comercio exterior de la República de Panamá", *Boletín de Trabajo, Comercio e Industrias* (Panamá), Nº 22, 1940, pp. 2–21.

Estados Unidos en el Istmo. Estas ventas, así como las ventas de productos ganaderos, agrícolas y hortícolas de Panamá a los mismos establecimientos, deben considerarse como exportaciones en la misma manera como si hubieran sido enviadas al exterior, ya que su adquisición se efectúa con fondos traídos del exterior. Es de desear que estas clases de exportaciones se registren integralmente y se incluyan con toda regularidad en las estadísticas del comercio exterior de la República, para así conseguir el cuadro más completo posible de las verdaderas exportaciones visibles de la República— lo que no se consigue en la actualidad. (1)

Además se venden cantidades muy considerables de cerveza panameña y de licores importados a residentes de la Zona del Canal y transeuntes extranjeros, en los jardines de cerveza, cantinas, restaurantes y otros establecimientos en territorio bajo la jurisdicción de la República. Es evidente que estas ventas constituyen exportaciones y reexportaciones invisibles, respectivamente, ya que escapan a todo registro estadístico. Por esto resulta imposible determinar exactamente la porción de las bebidas alcohólicas que se venden a elementos extranjeros, y de las que se consumen por nacionales y residentes.

En cuanto se refiere a las cantidades de bebidas alcohólicas, es interesante hacer la siguiente comparación entre las de producción nacional y las importadas: La industria nacional produjo un total de 27.580.236 litros en 1942 y de 30.793.778 litros en 1943. De estas cantidades, más de un 90% consistió en cerveza. En el resto, el ron ocupó el

(1) Para todo el año de 1943 se registraron sólo exportaciones de B. 2.500 de bebidas gaseosas y B. 2800 de whisky. Para el año de 1942 no se registraron ninguna de estas exportaciones, pero exportaciones de ron en valor de B. 170. En cuanto a los otros artículos de exportación mencionados arriba, no aparecen de ninguna manera en las estadísticas publicadas de las exportaciones correspondientes a los años de 1943 y 1942. Véase *Estadística Panameña*, III, 3, Diciembre de 1943, p. 17.

lugar principal. Además se fabricaban "seco", whisky, ginebra, anís, vinos y licores varios, en cantidades menores y en algunos casos relativamente insignificantes.

Las bebidas alcohólicas importadas alcanzaron sólo la cantidad comparativamente modesta de 1.896.928 litros en 1942 y 1.964.544 litros en 1943. Por otra parte, la gran mayoría de estas importaciones corresponde a whisky, vinos, ron y coñac, es decir, bebidas de alto valor por unidad, mientras la cerveza importada, artículo de bajo valor por unidad, es muy insignificante en cantidad y valor total.

El whisky y los vinos son las únicas bebidas que actualmente se importan en cantidades más grandes que las que se producen en el país. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los licores importados son generalmente de calidad más alta y se venden a precios mucho más altos que los licores nacionales, y que los licores importados son los que constituyen el comercio de re-exportación en su mayor parte, mientras los de producción nacional se venden principalmente a residentes de la República, a excepción hecha de la cerveza, desde luego.

Lo que más llama la atención al estudiar el desarrollo de la industria de bebidas alcohólicas en Panamá durante los últimos años es indudablemente el inmenso aumento de la producción de cerveza. Esta ascendió de 10,437,881 litros en 1939 a 17,006,051 litros en 1941, 23,730,212 litros en 1942 y 27,479,379 litros en 1943 —un aumento de más de dos veces y media en un espacio de sólo cuatro años. Es evidente que las razones principales de este incremento, además de las crecidas dificultades de importación y transporte de cerveza del exterior, a la Zona del Canal así como a la República, han sido el tremendo aumento de la población consumidora, en forma de trabajadores extranjeros traídos para obras cerca del Canal y de miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos estacionadas aquí debido a las exigencias de la guerra, y, en un grado menor, el aumento del medio circulante entre un sector de la población resi-

dente de la República. Por esto no sería sorprendente si se notara, en un futuro cercano, un decrecimiento de las cifras de producción de cerveza y otras bebidas, a medida de que vaya decreciendo el número de estos moradores temporales del Istmo.

Los siguientes datos podrán suministrar una idea aproximada de la importancia de las aportaciones de la industria y comercio de bebidas alcohólicas al tesoro nacional y del desarrollo que han tomado durante los últimos tres años, es decir, desde la entrada de los Estados Unidos y Panamá en la guerra actual:

Entradas por virtud de	*1943*	*1942*	*1941*
Impuestos de Importación sobre Licores extranjeros B.	1.333.075	1.700.888	816.532
Impuestos Internos sobre Fabricación de cerveza..	1.169.121	682.792	419.069
Fabricación de licores ..	1.985.450	1.611.379	122.903
Fabricación de vinos ..	11.544	12.404	———
Venta de licores al por menor	890.043	660.956	501.061
Patente de importación y venta de licores al por mayor..	21.750	13.661	1.037
Timbres para licores nacionales..	———	———	608.148
Timbres de consumo interno..	257.378	427.513	188.250
Rectificación de alcoholes	10.326	12.684	23.654
Total de rentas de bebidas alcohólicas.. .. .. B.	5.680.687	5.122.277	2.680.654
Total de rentas de la Hacienda Nacional .. .. .. B.	26.046.518	21.028.747	16.605.000

El total de las rentas que devengó el Tesoro Nacional de bebidas alcohólicas representaba el siguiente porcentaje de las rentas totales, en cada uno de los tres últimos años: en 1941, un 16.1%; en 1942, un 24.4%; y en 1943, un 21.8%. Se nota pues un aumento muy considerable, en términos absolutos así como relativos. Se puede afirmar que los ren-

dimientos de impuestos sobre la producción y el comercio de bebidas alcohólicas, además de las entradas destinadas a la beneficencia y provenientes de la Lotería Nacional y del impuesto sobre juegos, han sido responsables en primer lugar del notable aumento de los ingresos fiscales durante los últimos años.

Vale la pena apuntar que los ingresos devengados por el fisco en 1943 mediante gravámenes sobre la producción y venta de bebidas alcohólicas fueron mayores que los rendimientos combinados de los siguientes impuestos, tasas, servicios nacionales y otras rentas: impuestos sobre la renta, inmuebles y muebles, juegos, degüello, timbres de espectáculos públicos, mortuorias y donaciones, mercados particulares, impuesto personal, patentes de comercio, naves, papel sellado, depósitos, la anualidad del Canal y las rentas derivadas del correo, telégrafo y los mercados públicos.

En cuanto se refiere al impuesto de importación sobre licores extranjeros solamente, su rendimiento aumentó en 1942 al doble del año anterior. Rindió las siguientes porciones del total de las entradas por impuestos de importación: en 1941 un 11.3%, en 1942, un 20.8% y en 1943, un 17.0%.

Para apreciar la importancia de los impuestos internos sobre la producción y venta de bebidas alcohólicas conviene considerar los siguientes porcientos que indican la proporción de los rendimientos de tales impuestos dentro del total de los impuestos internos: en 1941 fué un 41.7%; en 1942 un 53.0%; y en 1943 un 49,3%.

Hay que advertir que, a pesar del ligero descenso relativo que se refleja en los datos antecedentes, en comparación de los años de 1943 y 1942, los rendimientos de las rentas derivadas de las bebidas alcohólicas aumentaron considerablemente, en sumas absolutas. Esta divergencia se explica por el hecho de que los ingresos totales del fisco en este

período crecieron en proporción aún más grande. Sin embargo. los rendimientos del impuesto de *importación* sobre licores bajaron en 1943, debido a un ligero descenso de las importaciones en dicho año. Así es que, en el año pasado, la industria nacional contribuyó en una porción crecida a los ingresos del fisco, en comparación con el comercio de licores importados.

Se puede apreciar fácilmente el gravamen que resta sobre los licores importados al darse cuenta de que los valores de importación de estos correspondieron a B/. 2.292.828 en 1942 y B/. 1.964.544 en 1943, mientras se recaudaron impuestos de importación de B/. 1.700.888 y B/. 1.333.072, respectivamente. A ésto hay que agregar los impuestos sobre la venta de licores al por menor, timbres de consumo interno y el patente de importación y venta de licores al por mayor.

Es evidente que estos gravámenes, mientras no impiden la importación al país de licores de alta calidad que no se producen en Panamá, sí dificultan efectivamente la importación de licores de calidad menor que no pueden competir con los productos nacionales, sobre esta base. En cuanto a la cerveza, ésta goza de una protección arancelaria la cual permite sólo la importación de cantidades reducidas de algunos tipos especiales de cerveza. Además, las dificultades de transporte debido a la guerra han reducido aún más tales importaciones.

Es muy natural y perfectamente justificado, desde todos los puntos de vista, que las bebidas alcohólicas, así como otros artículos llamados de lujo, se aprovechen de manera muy intensa para fines fiscales. Es esta una tendencia muy antigua y universal en casi todo el mundo. No obstante, el comercio de Panamá tiene que confrontar la competencia del régimen de libre entrada que rige en ciertos territorios del Caribe, en cuanto se refiere a las com-

pras efectuadas por los turistas en tiempos de paz. Por estas razones conviene evitar gravámenes excesivos sobre aquellos tipos de licores y vinos que constituyen artículos de reexportación, gravámenes que de otra manera podrían influenciar desfavorablemente la posición competitiva del comercio panameño.

Las rigurosas limitaciones del tiempo a nuestra disposición no nos permiten presentar otros aspectos económicos y financieros de nuestro tema, por importantes que sean. (1)

Para terminar este bosquejo necesariamente muy ligero y superficial, nos parece apropiado hacer hincapié una vez más sobre dos puntos que se suelen tomar en consideración al estudiar el papel de las industrias y del comercio de bebidas alcohólicas en la economía nacional de Panamá: primero, que este ramo económico constituye *por ahora* una de las actividades más importantes de exportación y reexportación en el país y que en virtud de esto proporciona no sólo una parte muy considerable de las rentas públicas sino también empleo y entradas a números significativos de habitantes; segundo, que puede esperarse que la relativa importancia del renglón de la economía nacional que se relaciona con las bebidas alcohólicas tenderá a disminuírse, en comparación con otras industrias y fuentes de ingreso para el fisco, a medida que se fortalezca y expanda la agricultura y otros ramos de la industria y que la economía nacional se diversifique y adquiera caracteres más robustos y variados, basados en el aprovechamiento más amplio e intenso de los magníficos recursos naturales de esta bondadosa tierra.

---

(1) Para un estudio más amplio podrá servir el excelente trabajo del Lic. Manuel de J. Jaén Jr. sobre "La legislación fiscal de la República de Panamá sobre las bebidas alcohólicas, su evolución y su importancia tributaria", publicado en el Nº 16 de la revista *Universidad de Panamá*, de 1940, pp. 138-246.

EL INDIO Y LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN BOLIVIA

Por

JORGE ANTEZANA VILLAGRAN

Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército de Bolivia.

Conferencia dictada en el Seminario sobre "Problemas Sociales de Carácter Básico en la América Latina", del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad Interamericana, el 18 de Mayo de 1944.

Señoras, Caballeros:

Ruego a ustedes que esta tarde sean magnánimos conmigo perdonando mis faltas, el desorden de mi conversación y la ausencia de referencias estadísticas, que es lo que dá mas solidez a cualquier argumento.

Honrado por el Señor Doctor Behrendt, Director del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, para dictar una conferencia relacionada sobre ciertos problemas sociales rurales de Bolivia, acepté complacido de hacer conocer en alguna forma la realidad boliviana. Pero como en la misma fecha había recibido instrucciones de viajar a mi País, y con el fin de no perder la oportunidad de poner en conocimiento del distinguido catedrático y de mis compañeros de estudios del Instituto, el más grave problema que aflige social y económicamente a Bolivia: "el indio y la distribución de la tierra", he preferido adelantar la fecha en que debía dictarse este argumento. Razón que me ha traído a esta sala con un trabajo improvisado y solo basado en un resumido sumario.

I.

Bien saben ustedes que no es posible referirse al estudio de ningún problema de un país, en todos sus aspectos ya sean espirituales o materiales, si no se conoce su *material geográfico.*

Ustedes conocen la geografía de las Américas, por consiguiente me será fácil describir muy sumariamente el aspecto geofísico de Bolivia. Para esta descripción, ordenaremos esta parte introductoria de nuestra charla en los siguientes puntos: a) posición geográfica de Bolivia; b) Orografía; c) Hidrografía; d) Conjunto morfológico y su plasticidad; e) Las tres regiones geográficas principales; f) Diferentes altitudes, climas y condiciones telúricas.

a) *Posición geográfica de Bolivia*: Con una superficie de 1.300.000 kms. cuadrados y una población de 3.500.000 habitantes, Bolivia ocupa la parte casi central de Sud América, rodeada en todo su perímetro territorial por los límites fronterizos del Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Perú. Por su posición geográfica más inclinada a la costa del Pacífico, gravita con su mayor población y actividades hacia ese lado.

b) *Orografía*: Como en los demás países próximos a la costa del Océano Pacífico, el sistema orográfico boliviano pertenece a la gran cordillera de los Andes. Mirando del Sur, ingresa dividido en dos grandes ramales denominados cordillera Occidental o de la costa y cordillera Oriental. El primer ramal sigue dirección norte paralelo a la costa del Océano Pacífico y sirve de límite internacional de Bolivia con Chile y parte con el Perú. La cordillera Oriental, describiendo un amplio arco atraviesa gran parte del territorio boliviano para ingresar a territorio peruano.

Estos dos grandes ramales cordilleranos forman la gran meseta Andina, denominada la Altipampa o el Altiplano de Bolivia, y que conjuntamente con los dos ramales de la cordillera abarca una tercera parte de la superficie

del territorio. De las dos cordilleras Occidental y Oriental, se desprenden varios ramales cordilleranos que en forma dispersa se encuentran a lo largo del Altiplano.

La cordillera Oriental o Real, presenta las más altas elevaciones de esta parte de los Andes, y a su vez muestra también las mas profundas quebradas y extensos y hermosos valles que se bifurcan a ambos lados de esta cordillera. Estos valles constituyen la mayoría del territorio de los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, cuyos valles son famosos en todo Sud América, y parte de La Paz.

Mirando el territorio boliviano hacia el Brasil, transmontamos la cordillera Oriental y encontramos los extensos llanos del Chaco Boreal y los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando; descendiendo de una altura media de 3.600 metros sobre el nivel del mar, llegamos a este inmenso territorio de conformación plana y de fuertes características tropicales cuya altitud no sube de los 200 metros sobre el mar.

c) *Hidrografía*: En el Altiplano en medio de las dos cordilleras andinas encontramos los lagos Titicaca y Poopó unidos por el río Desaguadero que recibiendo aguas del Titicaca las echa a éste último. Fuera de estos lagos encontramos la laguna de Coipasa y los extensos salares de Uyuni. En el resto del Altiplano encontramos algunos ríos y arroyos de menor importancia formados por los deshielos de las cordilleras o las corrientes fluviales.

De la cordillera Real u Oriental, se desprenden las nacientes de la mayoría de los ríos que constituyen el sistema hidrográfico del oriente boliviano. Estos ríos en su mayoría son afluentes del Madeira brasileño, son todos navegables y forman las principales vías de comunicación de esta gran parte del territorio boliviano.

d) *Conjunto morfológico y plasticidad*: Hecha esta sumaria descripción física de Bolivia, llegamos a encontrar su territorio de una conformación muy diferente en sus

distintas latitudes: elevadas montañas, una alta y gran meseta, profundos valles, dando la apariencia de un territorio sumamente arrugado de difícil sino imposible accesibilidad; y después, extensos llanos de poca diferencia sobre el nivel del mar.

e) *Las tres regiones geográficas de Bolivia*: De acuerdo con la descripción orográfica, sus diferentes altitudes y variados climas, encontramos tres distintas regiones o zonas geográficas: La primera Región Geográfica o Zona del Altiplano, está constituída por las altas cordilleras y la meseta andina; abarcando gran parte del Departamento de La Paz, todos los Departamentos de Oruro y Potosí, con una parte del territorio del Departamento de Tarija. La segunda Región Geográfica o Zona de los Valles, corre a ambos lados de la cordillera Oriental y comprende parte del Departamento de La Paz, todo el Departamento de Cochabamba y parte de los Departamentos de Chuquisaca y Tarija. Finalmente la tercera Región Geográfica o Zona de los Llanos de Bolivia, está constituída por todos los Departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz de la Sierra y el Chaco, que son Provincias de Chuquisaca y Tarija.

f) *Diferentes altitudes, climas y condiciones telúricas*: En este orden, las tres regiones mencionadas presentan marcados contrastes. La Región Andina o del Altiplano, con sus dos cordilleras, un término medio de 5.000 metros sobre el nivel del mar, con montañas que sobresalen de los 6.000 metros: el Sajama 6.520 ms., Parinacota 6.330 ms., Chachacomani 6.257 ms., Pomerapi 6.330 ms. y el Illampu e Illimani que sobrepasan los 7.000 ms. Vemos pues que la característica de esta Región, es sus fuertes alturas, y para formar una mayor idea, citaremos: la ciudad de La Paz, que es asiento del gobierno está a 3.650 ms., Potosí a 4.040 ms., y el aeropuerto de la Panagra en el Alto de La Paz a 4.089 ms.

La Región de los Valles con un promedio de 1.700 ms. a 2.500 ms. con sus principales ciudades que fluctúan entre tales alturas sobre el nivel del mar.

En contraste con las alturas de la región Andina, encontramos la región de los Llanos con sus ciudades y casi todo su territorio a una altura media de 250 ms. sobre el nivel del mar.

Como una consecuencia de estas fuertes diferencias de nivel vemos: la región del Altiplano con un constante frío, predominando la refacción atmosférica, es en conjunto un clima duro para la existencia humana; la región de los Valles con un clima saludable y muy conveniente para el organismo humano, donde no se conocen ni fríos ni calores; finalmente la región de los Llanos con todas las características típicas de las zonas tropicales, y que no obstante sus fuertes condiciones telúricas es también una región conveniente para el hombre.

Estas tres regiones de Bolivia, en el orden económico presentan todas las riquezas naturales que la tierra pueda dar al hombre: la región del Altiplano con su gran variedad de riquezas minerales; la región de los Valles y con una parte mas del Altiplano es muy favorable para el cultivo de toda clase de cereales, frutas y otros; finalmente la región del Llano que presenta en toda su magnífica forma las mejores condiciones para la explotación forestal y agrícola típica de tales climas.

Toda la región Andina y la de los Valles es rica en toda clase de minerales y la mayoría del territorio del Llano y gran parte de la región de los Valles es zona petrolera.

También dentro de las riquezas minerales podemos citar una extensa zona azufrera situada en la cordillera occidental en los Departamentos de Oruro y Potosí; y en estos mismos departamentos, los extensos salares de Uyuni y Coipasa, forman una enorme superficie de una blanquísima sal, que en tiempo seco o de invierno se puede transitar

en camiones por toda su superficie, pero en verano es sumamente fangoso, pudiendo ensumirse el vehículo entero.

g) Antes de terminar la descripción del panorama general de Bolivia, deberemos mencionar la *distribución de la población* boliviana. Pues haciendo una oposición a las condiciones climáticas del suelo que acondicionan mejor al incremento de la población, vemos que los habitantes de Bolivia en su mayor porcentaje se han enclavado en la región Andina y los Valles. Así encontramos a los Departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí, más densamente poblados, correspondiendo dos terceras partes del total de habitantes a tales departamentos y el resto a los Departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

Esta circunscripción de la mayor población en las regiones Andina y de los Valles, tiene su origen desde la época del coloniaje. La explotación de las minas concentró las mayores actividades hacia el Altiplano y las necesidades del mantenimiento de las poblaciones que se incrementaban más y más, llevó a la actividad agrícola de los valles que también aumentó en población; quedando desde el coloniaje hasta el presente, la región de los Llanos con escasos núcleos de población. En esa época no interesaba a los españoles los campos para la agricultura, sino la explotación del oro y de la plata.

I I.

Con este conocimiento general sobre el territorio boliviano vamos orientándonos hacia el principal tema de nuestro argumento: *El Problema del Indio y la Distribución de la Tierra en Bolivia.*

Este territorio que hoy es Bolivia, formó parte del Imperio del Tahuantinsuyo. Cuando llegaron los españoles conquistadores al territorio de los Incas, encontraron un Imperio organizado, un pueblo primitivo, que si bien desconocía el uso del hierro y de la rueda, que existía en

los pueblos occidentales desde el tiempo de los romanos, era laborioso, ordenado y moral. El imperio del Tahuantinsuyo ofrecía, como índice del desarrollo de la sociedad incaica, la abundancia de las subsistencias y el incremento de la población. Los súbditos del Inca, cumplían su deber social con el trabajo de la tierra, conducidos por la clase directora del imperio y los sacerdotes, y la vida les era feliz dentro del régimen de una economía agraria, sencilla y próspera en beneficio para la colectividad.

La contextura moral de estos pueblos está fisionomizada por el saludo que tenían: "ama llulla", "ama kea", "ama sua": no seas perezoso, mentiroso ni ladrón. Entonces había tradición de la verdad.

En estudios de una obra inédita que fatalmente no ha sido publicada aún, por la prematura muerte de su ilustre autor Doctor Francisco G. Prada, que ha consultado todos los volúmenes que se refieren a la historia o tradiciones de los incas, he encontrado interesantes capítulos sobre la moral y salubridad de los quichuas y aymaras. Con conclusiones, de que no se encuentran, cuando la llegada de los españoles, ninguna enfermedad social, ni muchas otras de carácter endémico y contagioso, la gonorrea y la sífilis eran desconocidas. Aún hoy mismo ocurre que no se dá el caso de nacimientos de niños defectuosos con taras hereditarias; esto, en lo que se refiere al indígena sin ninguna mezcla.

Respecto a las enfermedades sociales, yo personalmente he tenido la oportunidad de comprobar esta verdad: "El Chaco Boreal en la mayoría de su extensión, vivía lejos del habitante civilizado, y recién desde el año 1920, tanto bolivianos como paraguayos comenzaron a trajinarlo, adelantando sus puestos militares y detrás de éstos entraban los pobladores civiles, unos ganaderos y otros comerciantes ambulantes denominados bolicheros. El Chaco presentaba una infinidad de tribus primitivas en estado salvaje. Eran una raza fuerte, muy esbelta y sus mujeres de cuerpos bien proporcionados, huían de nosotros, pero al fin, llegaron a

aproximarse al blanco. No hay tradición que entre estas tribus se hubiese encontrado algún mal venéreo; y estas enfermedades fueron llevadas por los pobladores y por los soldados".

En el régimen de la economía agraria de los incas, era el "ayllu" la institución principal o la unidad de trabajo, y estaba constituído por un núcleo de familias agrícolas, que laboraban la tierra en recíproca colaboración. Cada campesino tenía su vivienda denominada "sayaña", y esta podía encontrarse en comunidad formando el "ayllu" o también dispersa en la "marcka" (jurisdicción del cantón). En definitiva estos "ayllus" formaban una especie de granjas colectivas, que se encontraban reguladas en sus disciplinas de trabajos, etc., por autoridades que representaban al Inca, que según la importancia o distintas regiones de quichuas o aymaras tenían diferentes denominaciones: "jilackatas" (mandón, mayordomo), "jiliri" (el mayor, el primero, principal), "malcku" (superior, capataz), "curaca" (representante del Inca), etc.

La preparación de las tierras, la selección de las semillas, las siembras, la recolección, etc. eran hechas con el trabajo de todos los hombres, las mujeres y los niños; y el almacenamiento de las cosechas en los "trojes" con el control y estadística, llevado por los "kamayus" o "kamanis" (controlador, almacenero).

Unidos tan sencillamente en el "ayllu" vivían en comunidad y trabajaban en comunidad, y se distribuían las cosechas, separando antes los porcentajes señalados para los servicios del Inca.

En este territorio del Tahuantinsuyo, hoy las regiones del Altiplano y los Valles, los quichuas y aymaras, vivían aprovechando hábilmente la tierra, aplicando procedimientos que hoy el feudalismo criollo ha olvidado. Son muy conocidas las grandes obras de irrigación encontradas en los valles del Cuzco, Arequipa y Cochachamba y la cuenca del lago Titicaca y la construcción de plataformas sucesivas

("takanas") para un mejor aprovechamiento del terreno cuando este era en pendientes o montañas. Estos sistemas hoy se encuentran en el Ecuador. En los Yungas de La Paz, para el cultivo de la coca hay el mismo procedimiento y muy laborioso: la coca se cultiva en una especie de angostas y largas plataformas, una especie de altas y grandes gradas, formadas por pequeños muritos de piedras planas revestidas de tierra golpeada con paletas de madera; cada una de estas gradas constituye un surco de una hilera de plantitas de coca.

En el Altiplano que hoy parece un páramo desértico y hostil para la agricultura, y en los hermosos valles de Cochabamba, Chuquisaca, algunas provincias de La Paz y Tarija, los quichuas y aymaras habían obtenido un eficiente desarrollo de la agricultura. A fuerza de una cuidadosa selección de semillas que se fué haciendo a través de muchas generaciones, habían llegado a obtener una riquísima variedad de clases de papas y maíz, hasta obtener más de 400 clases de papas y mas de treinta diferencias de maíz, todo esto a base de selecciones de semillas, experimentos e injertos. Juntamente con estos productos encontramos otros de carácter autóctono: la karasebada (especie de avena), distintas clases de quinua (un cereal rico en vitaminas y muy alimenticio), la cañahua, tauri, ullucu o papaslisa, oca, etc.

Con el sistema del "ayllu" y las artes autóctonas aplicadas al trabajo agrícola intensivo, las poblaciones vivían en un ambiente de bienestar, de abundancia y felicidad, con un creciente incremento de las poblaciones.

Los conquistadores habían traído la mentalidad de un mundo convulsionado por el oro, que comenzó a circular a fines del siglo XV, como el medio insustituíble en el comercio mundial que acaba de surgir. Entonces la Corona de España señaló a la conquista el objetivo de aprovisionarla de oro y plata. Y como estos metales se encontraban en los minerales de Potosí, Colquechaca y Uncía en la Región del Altiplano, se transformó esta antigua plataforma de

actividad agraria, destruyéndose su agricultura, con el encarrilamiento de todas sus energías a la explotación minera. Se instituyó las "mitas" o la prestación del trabajo obligatorio por el cual todo indígena debía cumplir varios períodos alternados de trabajo para la Corona.

El "ayllu" perdió sus características primitivas, las tierras cayeron bajo el nuevo régimen de la apropiación feudal, y no obstante de que las Leyes de Indias consideraban vasallos a conquistadores como a conquistados, se quebró esta legislación ante el hecho económico que la conquista determinaba. Las encomiendas, las reducciones y las mitas sumieron en la mas grande humillación al indio convertido en vasallo; y los conquistadores, sean éstos nobles o plebeyos, se convirtieron en señores feudales.

Formada entre tanto la población mestiza cuya vida no dependía del provecho extraído de las minas, que estaba sujeto del monopolio de Sevilla y Cádiz, la idea de la independencia fué acogida por estas clases mestiza y criolla, que pugnaban por dirigir el proceso de la producción agraria, que las clases dirigentes habían interrumpido para la explotación minera.

Quince años duró la guerra de la emancipación. El primer gesto libertario fué de Pedro Domingo Murillo en La Paz, el 16 de Julio de 1809, manteniendo enardecido el espíritu revolucionario a través de todos estos años, sus célebres palabras o proclama pronunciada al momento de ser ahorcados él y sus compañeros: "la tea que dejo encendida nadie la apagará". Y en el curso de estos quince años desfilaron millares de combates o en los cadalsos mas de 140 guerrilleros altoperuanos, cabecillas de montoneras o repúblicos. Pero como era el centro más rico que proporcionó a los españoles la suma de dos billones de dólares oro, fué también el centro de mayor resistencia y preocupación de los virreyes.

La independencia encontró una burguesía incapacitada para el nuevo sistema de organización política. Y con la

paralización de las explotaciones del oro y plata por el descubrimiento de estos metales en México y Estados Unidos, se paralizaron las corrientes comerciales, sumiéndose el país en un completo aislamiento, limitando sus recursos a su rudimentaria agricultura que seguía el ritmo lento del régimen feudal.

La aplicación del estaño en las industrias, volvió nuevamente a la explotación minera, substrayendo todas las energías de trabajo que ya se habían encaminado a la actividad agrícola.

I I I.

En la actualidad prevalece el mismo sistema rudimentario de agricultura empleado por el feudalismo del coloniaje. Las encomiendas hoy mejor parceladas constituyen las haciendas; unas conservándose en manos de los descendientes de la aristocracia colonial, y las más, han pasado vendidas a manos de nuevos patrones.

Estas haciendas o fincas existen en toda la República, pero en las tres regiones geográficas que tenemos divididos el país, existen diferentes formas de explotación tanto de la tierra como del indio. Y aún en cada una de estas regiones geográficas, encontramos también variados procedimientos y sistemas de contratos y obligaciones de trabajo para el campesino.

Los sistemas y costumbres de la agricultura y de las obligaciones del indio en las haciendas de la región geográfica del Altiplano que abarca los Departamentos de La Paz (incluyendo los yungas) y Oruro y Potosí, son diferentes de una zona a otra.

En los Yungas de La Paz, encontramos la tierra organizada en haciendas pertenecientes a un solo patrón, que generalmente vive en la ciudad, quedando la finca al cuidado de un encargado (administrador) ; y en determinados lugares encontramos pequeñas comunidades de parcelas de tierra propias del agricultor que la cultiva.

En forma general las haciendas están valoradas tanto por su producción como por el número de colonos fijos con que cuenta cada una. Porque los trabajos agrícolas son de mayor o menor proporción directa a la mayor o menor cantidad de brazos que la cultivan, renta que está proporcionada por la suma de esfuerzos personales.

Existe una antigua legislación agraria, que contempla formas de contratos entre colonos y patrones. Las obligaciones del patrón son: proporcionar al colono una vivienda ("sayaña") de unos dos o cuatro cuartos, de barro con techo de paja, un pequeño huerto de árboles frutales que rodean la "sayaña", una asequía o pozo de agua potable, algunas pequeñas plantaciones de plátanos, bananas, yucas, etc. como base de la alimentación del colono en el primer tiempo en que no tiene cosechas de sus propias plantaciones; en retribución de los días de trabajo semanales, entregar al colono, una determinada producción de coca (que es el cultivo principal de la región) consistente en una parcela o superficie cultivada de coca denominada "tablón" o "cocal". Así, si el colono se ha contratado a trabajar tres días de cada semana, recibe un "tablón" cuya producción está calculada de cuatro a seis "cestos" de coca por cada día del trabajo semanal, es decir una cosecha media de 15 "cestos" "mitales" (significa el período desde el crecimiento hasta la cosecha) ; y como normalmente en el año se efectúan tres cosechas como mínimun (pues hay regiones en que la recolección se hace cada tres meses o sea cuatro veces al año), el colono recibe aproximadamente 45 cestos de coca por sus obligaciones de tres días semanales. Cada cesto pesa 26 libras, y cada libra se vende aproximadamente en $0,10 (dólares) recibiendo en cada "mita" $ 117 y en el año $ 351 como término medio.

Estas son las obligaciones del patrón al momento de comenzar el contrato. Pero de la mayor o menor capacidad del trabajo del colono, depende el particular incremento de sus rentas, puesto que dispone de los demás días

de la semana para sus propios cultivos. Aparte de todas estas obligaciones, tiene el patrón, de permitir al colono a sembrar donde éste vea conveniente, a excepción de los terrenos señalados para los cultivos de la hacienda.

En la provincia de Nor Yungas (Corioco), en la hacienda San Agustín, tuve la oportunidad de conocer a un indio llamado Isidoro Percka, que a fuerza de muchos años de trabajo y con la colaboración de sus hijos y de otros indígenas allegados a la casa: "utahuahuas" (especie de hijos adoptivos) y "mingas" (jornaleros contratados por el colono para sus propios cultivos) había llegado a superar la producción de toda la hacienda y tenía una renta casi el doble de la que percibía el patrón.

Como obligaciones el colono tiene: cumplir los tres días de trabajo semanales tanto el marido como la mujer; entrar a su turno de "pongo" para los servicios domésticos de la casa de hacienda, y la mujer como "mitani" para los servicios de cocina y otros menesteres. Si en la hacienda hay treinta colonos, pues el servicio de "pongeaje" será cada treinta semanas. Cumplir los turnos de "apiri", especie de estafeta; de "camani o camayu", encargado del cuidado de las cosechas (es a la vez un controlador de las cosechas que se encuentran en la casa de hacienda). Si en la hacienda existe ganado vacuno o caballar, también deberán entrar a hacer turno semanal de caballerizos o vaqueros ("muleros").

Los indígenas en los valles de La Paz, quebradas de los ríos Choqueyapu y Palca, tienen las mismas obligaciones y además hay que agregarles las siguientes: tener de propiedad por obligación por lo menos dos mulos, que deberán servir en turnos determinados para el acarreo de los frutos hasta la ciudad o a la estación o carretera más inmediata; hacer el turno de jardinero (hortelano) para el cuidado de los huertos frutales. Como la hacienda tiene varios huertos, entonces hacen este servicio a la vez varios hortelanos, cuyo turno generalmente es cada uno o dos

años, según la cantidad de colonos; prestar servicios de estafetas "apiris" para el acarreo de las flores, frutas, legumbres y hortalizas hasta la ciudad; hacer el servicio de pongos en sus turnos respectivos tanto en la casa de hacienda para el administrador como en la ciudad para el patrón, la esposa o los niños; atender el pastoreo del ganado lanar (ovejeros) ; pagar un arrendamiento anual por el disfrute de los huertos frutales, pequeños pastales (alfares) y las parcelas de terreno que dispone para sus cultivos de maíz, papas, etc. aparte de las obligaciones de trabajo ya enumeradas.

No obstante que estos indios colonos de las haciendas de los valles de La Paz tienen una suma de servicios recargados, aparentan un regular bienestar, son de constitución física muy fuerte, sanos y bonachones, es decir, sencillos y cariñosos con todos. Es extraño como se resignan a tanta obligación de trabajo y aún, a pagar un arrendamiento en dinero efectivo. Talvez sea la belleza de estos hermosos valles y el saludable clima que los atan a esta tierra.

Las haciendas en el Altiplano o en la "Puna" tienen las mismas obligaciones que los indígenas de las haciendas yungueñas y hay que aumentarle las siguientes: sirven de "pongo" y "mitani" en la casa de hacienda y en la del patrón en la ciudad; cumplen los servicios de vaqueros, ovejeros y caballerizos. En sus propias acémilas (asnos, mulos, caballos o llamas) deben transportar las cosechas hasta la ciudad. Si el patrón posee alguna propiedad en los yungas o en los valles, una o mas veces por año deben trasladarse estos indígenas del altiplano a laborar la tierra en los valles o en los yungas.

Es muy raro que mientras en las fincas de los valles y de los yungas el indio recibe alguna mediana compensación por parte del patrón en pago de sus múltiples servicios, en la Puna sólo recibe la aridez de un suelo para cultivarlo en cambio de ese enorme peso de obligaciones. Será

talvez que la hostilidad del clima lo hace menos humano y más tacaño al patrón de las fincas del Altiplano.

En todo el Altiplano desde la La Paz hasta el Sur de Potosí prevalecen el mismo tipo de haciendas.

En los valles de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, encontramos la aplicación de estos sistemas de explotación del indio. Prevaleciendo en todas estas regiones de los valles, mayores consideraciones y mejores contratos de trabajo para el indio. Hay haciendas en que los colones no tienen obligaciones de servicios domésticos. Otras fincas, en que por tales servicios reciben remuneración en dinero. Hay una infinidad de fincas en que los colonos cultivan las tierras en común, para dividir las cosechas en compañía con el patrón.

En estas dos regiones geográficas, encontramos comunidades o poblaciones comunarias, que datan desde la época colonial, pero aplicando casi en todas partes el trabajo individualista, casi han olvidado el sistema colectivo que tenían primitivamente.

Mientras que en las fincas de los yungas, las herramientas usuales son: el pico, la chonta, la pala, el machete y la hacha; en los valles y la puna, usan el arado de palo, el pico y la chonta.

En la actualidad existen varias agencias comerciales vendedoras de implementos agrícolas. Y su empleo día a día está desplazando a los instrumentos rudimentarios que usaban hasta ayer. Pues anualmente hay mayor demanda por todos estos tipos de maquinarias agrícolas.

En la tercera región geográfica o Zona de los Llanos, existen haciendas, que se dedican más a la ganadería y escasamente para el consumo de la casa a la agricultura, haciendo pequeñas plantaciones de plátanos, yucas, maní, frijoles, arroz, caña de azúcar, etc. No existe la costumbre de los colonos fijos o arraigados como en las regiones ante-

riormente citadas. El peón se contrata por un determinado jornal que se le paga en efectivo a mas de darle la comida.

El problema del trabajador en los Departamentos del Beni y Santa Cruz es muy apremiante.

Desde hace algunos años se han emprendido importantes obras de irrigación. En Cochabamba se están embalsando en el lugar denominado la Angostura las aguas del río de Cliza, que servirán para bonificar una extensión de mas de 10.000 hectáreas muy hábiles para el cultivo de cereales, especialmente trigo y maíz.

Iguales obras se han emprendido en Villamontes, región del Chaco, para el aprovechamiento de mas de 300.000 hectáreas de excelente terreno. Actualmente en el Departamento de Oruro se dió comienzo a otras similares construcciones.

El indio ha sido en la época de los incas, el factor principal de su enorme expansión. Por su constancia, virtudes y disciplina se convirtió en el pueblo más poderoso entre todos los aborígenes de la América. Construyó templos, caminos, palacios, fortalezas, y tuvo una feliz organización agraria.

En la época de la conquista, fué el indio quien sostuvo el coloniaje español, contribuyendo en todas las obras que los españoles han dejado para admirar en la posteridad. Las ciudades, los templos, en fin, todo cuanto ha requerido de esfuerzo, ha contado con el trabajo del indio. Es el indio que ha extraído de las entrañas de la tierra el valor de dos billones de dólares oro, transportados a España.

Es el indio quichua y aymara que ha luchado en la Guerra de la Independencia, inmolándose durante los quince o diez y seis años de lucha, en todos los combates desde el comienzo hasta el fin.

Es también el indio que contribuye en una mayor proporción al incremento de las rentas fiscales y al sosteni-

miento de los presupuestos de egresos. Porque es el indio que trabaja las minas, arañando las entrañas de la tierra, para extraer el estaño y todos los demás metales que Bolivia exporta. Es el mismo indio que hoy sigue trabajando los caminos, los templos, las escuelas y los campos de deportes.

Es también el mismo indio aymara o quichua, que ha formado los regimientos que se han inmolado en los desiertos de Atacama defendiendo la soberanía nacional; el quichua y el aymara que fue a enterrarse en las selvas del Acre, defendiéndose ese otro girón de la Patria, ante la codicia por la goma. Y en la guerra del Chaco, es el mismo indio que defendió en tres años de guerra, los petróleos que hoy siguen perteneciendo a la soberanía territorial de Bolivia.

Y este indio que ha venido dando todo por su patria y por el blanco, está avisorando los próximos días en que se reintegre con todos sus derechos a la vida ciudadana de Bolivia. Porque a ese esfuerzo van encaminándose las nuevas inquietudes de la patriótica juventud que conjuntamente al indio defendió el suelo patrio en la misma trinchera.